

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33042** GUADALAJARA

#### EDICTO

D.<sup>a</sup> Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia y de lo Mercantil de GUADALAJARA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

#### ANUNCIA

1º Que en el procedimiento número 0001361 /2009, por auto de de fecha 28 de Julio de 2.009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Lacados de Castilla, S.A., CIF n.º A-79205969, con domicilio social en Madrid, C/ Francos Rodríguez n.º 98.

2º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal integrada por:

- El Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Guadalajara D. Luis Fernández Echeverría.

- El Economista D.<sup>a</sup> Pilar Álvarez Laguna.

La existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

GUADALAJARA, 24 de septiembre de 2009.- SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090070210-1